



DECRETO N° 2329/24
San Martín de los Andes,
05 NOV 2024

VISTO:

El Decreto N°2301/24 con fecha 30 de octubre del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo aprueba la comision de servicio al Secretario de Obras y Servicios Publicos Sr. Hector Duran Legajo N° 1335 y al trabajador Sr. Horacio Saez Legajo N° 2018 a la ciudad de Neuquen Capital el dia martes 05 de noviembre de corriente.

Que por razones extraordinarias se suspendieron las reuniones programadas y debe darse de baja la comision.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

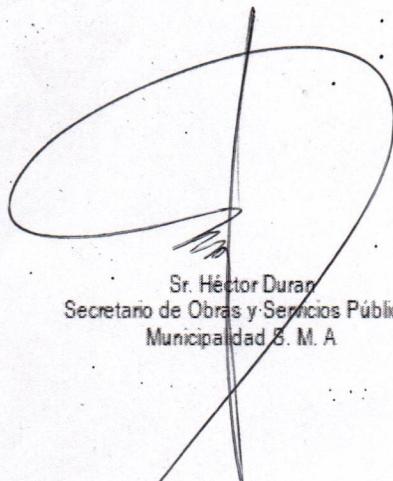
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO el Decreto N° 2301/24 de fecha 05 de noviembre de 2024.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para su conocimiento.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Sr. Héctor Duran
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad S. M. A


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

3350154

02 NOV 1981

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]